



Bogotá D.C. 09-11-2020
OCI-130

MEMORANDO

PARA: MARELVI MARIA MONTES ARROYO
Subdirectora Administrativa y Financiera y de Control Interno Disciplinario

DE: ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación mecanismos de control - Caja menor y Almacén

La Oficina de Control Interno en ejercicio de las funciones conferidas en el Decreto 648 de 2017 y en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, presenta los resultados obtenidos en la realización del estudio y análisis de los mecanismos de control y autocontrol utilizados en el procedimiento para el manejo de la caja menor y almacén realizado el 9 de noviembre, así:

1. OBJETIVO Y ALCANCE

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con manejo de caja menor y almacén, estableciendo la aplicación de mecanismos de control en el manejo y custodia, tendiente a la mejora continua del procedimiento y evaluar la consistencia de la información registrada en los documentos soporte de los movimientos de caja y almacén. El alcance se enmarca en los movimientos contables de caja menor y almacén de la Defensoría del Espacio Público, así como el análisis de los puntos de control.

2. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, para lo cual se entrevistó a la funcionaria Alba Estévez y al funcionario Miguel Salamanca y se procedió a realizar el arqueo de caja y de elementos, en el caso de almacén se escogió una muestra equivalente al 50% confrontándolo con el reporte de almacén con fecha 9 de noviembre de la actual vigencia.

3. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL Y FÍSICA.

Caja Menor

- Verificado el sistema de control del proceso, la Oficina de Control Interno confirmo que no existen a la fecha ni faltante ni sobrante, por lo que no hay observación en cuanto a las sumas de dinero.
- Una vez realizado el arqueo de la caja menor se logró establecer que el riesgo de faltante no se ha materializado como un siniestro.
- Se verificó el último extracto bancario corresponde al mes de octubre de 2020, por lo que fue posible verificar que el saldo cruza efectivamente con el libro auxiliar de bancos
- Se verificó el libro bancos a la fecha del arqueo confrontándolo con la respectiva chequera, estableciéndose que se encuentra actualizado a noviembre 9 de 2020.
- Se verificó el consecutivo de la chequera, estableciéndose su correcta utilización.
- Se verificó el funcionamiento de la cámara de seguridad que minimiza el riesgo de pérdida de dinero.
- Se estableció un adecuado manejo de documentación, acorde con las disposiciones que en materia de Gestión documental ha implementado la entidad.

Almacén

- Se pudo evidenciar que el área de almacén ha dado continuidad a los planes de mejora implementados, incluido la codificación de los elementos que facilita el conteo físico y documental.
- A través de una muestra selectiva del 50% y en aplicación del arqueo de almacén, la OCI constató de manera aleatoria que no existe a la fecha ni faltante ni sobrante de elementos.
- Se observa el mantenimiento en la organización y aseo del almacén.
- Se verificó el adecuado funcionamiento del control de vigilancia llevado por las cámaras de seguridad instaladas en el almacén.

4. RIESGOS POTENCIALES

Los riesgos evaluados fueron: inconsistencias en la información presentada en los documentos contables, pérdida de elementos o de dinero, materializándose como un faltante, daño o deterioro de los bienes de almacén, incumplimiento del marco normativo y/o posibles sanciones por errores e inexactitudes en la información. Al respecto, no se observó materialización de alguno de ellos, se verificó que elementos con especificaciones especiales de cuidado como tintas y papelería se encuentran almacenados en adecuadas condiciones, la papelería se encuentra sobre estibas y se evidenció la corrección de humedad en las paredes, no obstante, es pertinente resaltar que solo se mantiene el riesgo de ruptura de tubería que pasa exactamente por encima del almacén.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- La Oficina de Control Interno pudo observar que la Subdirección administrativa y Financiera ha dado continuidad a los mecanismos de autocontrol y autorregulación y se ha dado continuidad a la codificación de elementos, de conformidad con los registros del kardex, procedimiento que ha contribuido al orden y facilita la organización del almacén; adicionalmente, se pudo verificar la realización del inventario anual de elementos, el cual se encuentra en proceso.
- Se reconoce que las acciones de mejora adelantadas en el área de almacén, permiten minimizar los potenciales riesgos, no obstante, se mantiene la alerta sobre el riesgo de ruptura de tubería del agua, de materializarse generaría un grave daño y deterioro, en especial de la papelería.
- Se recomienda dar continuidad a los arqueos generales de caja y almacén de manera periódica a fin de realizar los ajustes contables en tiempo real y se determinen a su vez los controles necesarios para que el riesgo de presentar faltantes o sobrantes no se materialice, así como continuar las labores de depuración de elementos que por sus características y uso merezcan ser dados de baja como el papel de seguridad.

NOTA: Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en sus informes tienen como fin generar valor para la entidad, contribuyendo al logro de los objetivos misionales con la mejora continua de los procesos, por esta razón, se espera sean consideradas y se conmina a la realización de los ajustes, correcciones o mejoras a que haya lugar, e incluirlas en el MAP y gestionarlás de manera adecuada, oportuna y preventiva, evitando materialización de riesgos y/o pronunciamientos de organismos de control.

Cordial saludo,



ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Arqueo Caja Menor (1 folio)

Elaboró: Doris Alicia Parrado Morales

Fecha: noviembre 9 de 2020

Revisó: Roger Alexander Sanabria Calderón89

Código: 1308515